

GERENCIA DEL CATASTRO DE MALAGA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

Nombre del Archivo: Gerencia del Catastro

Subsistema: No Integrado

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación: 1987-2005

Fechas de Creación: 1987-2005

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

1446,2 M/L (7294 CAJAS+ 51,6 M/L DE DOCUMENTOS SUELTOS)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA HISTORIA DEL CATASTRO EN ESPAÑA SE REMONTA A 1714, CUANDO EL MARQUES DE LA ENSENADA LO LLEVA A CABO. EN 1845 FUE REFORMADO POR MON DE SANTILLAN, DANDO LUGAR A LA APARICION DE LOS AMILLARAMIENTOS QUE SE MANTIENEN HASTA EL SIGLO XX. EL CATASTRO TIENE UN ORIGEN FISCAL EN ESPAÑA, AUNQUE HAY PAISES EN LOS QUE SU FUNCION ES DOBLE, FUNCIONANDO TAMBIEN COMO REGISTRO DE LA PROPIEDAD. EL CATASTRO HA PASADO POR MULTIPLES VICISITUDES, PERTENECIENDO SIEMPRE A HACIENDA, PERO ALTERNANDO SU DENOMINACION Y ADSCRIPCION: - CONSORCIO PARA GESTION Y CORPORACION TRIBUTARIA (1985) - CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA (1986) - ORGANISMO AUTONOMO EN (1986) - DIRECCION GENERAL DE COOPERACION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA - DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO (1996) - GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO, ACTUALMENTE. LAS COMPETENCIAS EN MATERIA CATASTRAL VENIAN SIENDO DESGLOSADAS DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN DOS ORGANISMOS DISTINTOS, CORRESPONDIENDO LOS ASPECTOS TRIBUTARIOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA HACIENDA PROVINCIAL , Y LA FORMACION Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO TOPOGRAFICO AL INSTITUTO GEOGRAFICO. LA CONCENTRACION DE ESTAS COMPETENCIAS EN UN ORGANISMO ESPECIFICO EN MATERIA CATASTRAL NO SE PRODUCE HASTA 1980, CON LA REGULACION POR REAL DECRETO 1365, DE 13 DE JUNIO, DE LOS CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES, QUE HABIAN SIDO ESTABLECIDOS EN CADA CAPITAL DE PROVINCIA POR REAL DECRETO LEY 11/1979, DE 20 DE JULIO, AUN CUANDO ESE MISMO AÑO 1979, POR REAL DECRETO 2949, DE 29 DE DICIEMBRE, SE SEGUIA ENCARGANDO AL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL LA FORMACION DEL MAPA NACIONAL TOPOGRAFICO PARCELARIO. LAS GERENCIAS TERRITORIALES DE ESTE ORGANISMO AUTONOMO, ADSCRITO AL MINISTERIO DE HACIENDA, SON LAS QUE DESARROLLAN LAS COMPETENCIAS DE FORMACION, CONSERVACION Y REVISION DE LOS CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS Y URBANOS. FINALMENTE, SE REGULAN EN 1998 LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA POR REAL DECRETO 390, DE 13 DE MARZO, ESTABLECIENDOSE PARA EL EJERCICIO

DE SUS COMPETENCIAS, ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS, UNAS GERENCIAS REGIONALES DEL CATASTRO -BAJO LA DEPENDENCIA FUNCIONAL DE LAS DELEGACIONES ESPECIALES- Y UNAS GERENCIAS TERRITORIALES -DEPENDIENTES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES ORDINARIAS DE ECONOMIA Y HACIENDA-, Y QUE VIENEN A SUSTITUIR A LAS ANTERIORES GERENCIAS DEL CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Historia archivística

LAS GERENCIAS TERRITORIALES EN ESPAÑA SON CREADAS EN EL AÑO 1987 A PARTIR DE LOS ANTIGUOS CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES. EL FONDO SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, EN LA AVENIDA DE ANDALUCIA, 2 DE MALAGA. EL FONDO DE LA GERENCIA CATASTRAL. LA DOCUMENTACION UNA VEZ QUE PRESCRIBE SU VALIDEZ ADMINISTRATIVA -JURIDICA SE EXPURGA, POR NORMA GENERAL, A LOS 8 AÑOS. LA DOCUMENTACION QUE NO SE CONSIDERE OBJETO DEL EXPURGO, SE TRANSFIERE AL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION CATASTRAL REUNE UN DOBLE INTERES: POR UNA PARTE PERMITE CONOCER LA PROPIEDAD Y RIQUEZA DE INMUEBLES Y FINCAS EN LA PROVINCIA, TANTO RUSTICAS COMO URBANAS; POR OTRA, ES UNA FUENTE DE PRIMER ORDEN PARA APRECIAR LA DELIMITACION PARCELARIA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS FINCAS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION DE CARACTER CARTOGRAFICO. EL CATASTRO OFRECE TRES TIPOS DE INFORMACION: REGISTRO FISCAL, REGISTRO CARTOGRAFICO Y BASE DE DATOS INMOBILIARIAS.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación: SE ELIMINAN DE LOS EXPEDIENTES LOS BOLETINES, LAS FOTOCOPIAS Y LA DOCUMENTACION REPETIDA.

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EN EL ARCHIVO DE CARACTER TECNICO, ESTA LA DOCUMENTACION DE:- BIENES INMUEBLES DE LA CAPITAL (1987-2005) CON 1855 CAJAS , -BIENES INMUEBLES DE LA PROVINCIA (1989-2005) CON 4077 CAJAS, -BIENES INMUEBLES DE DISEMINADOS (1987-2005) CON 800 CAJAS. TODOS ELLOS TIENEN MEMORIAS. EN EL ARCHIVO DE GESTION, SOLO ESTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A: -ALTAS DE CASAS: URBANA, RUSTICA, CAMBIO DE TITULAR (2004-2005). -RECURSOS (2004-2005). - NOTIFICACIONES (2004-2005).

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

SEGUN LA LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.

Condiciones para Reproducción

LAS MISMAS QUE PARA EL ACCESO

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

EL ESTADO DE CONSERVACION ES BUENO. NO SE HA PERDIDO DOCUMENTACION.

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

NIEVES RUIZ MUÑOZ

Fecha de la descripción

30/09/2005

Fecha de la revisión y la aceptación